

EL ESTREMEÑO.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES, MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Se publica todos los **Domingos**.
La correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los escritos.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes. El pago será adelantado.
PRECIOS En Plasencia por un trimestre 8 reales.—Fuera de Plasencia, 10 reales,—Extrangerio 4 francos trimestre,

DIRECTOR Y PROPIETARIO
D. EVARISTO PINTO SÁNCHEZ.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN—Plasencia en la Redacción y Administración, Rincon de San Esteban núm. 10. Y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libranzas ó letras de fácil cobro.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS se insertarán al precio de 5 céntimos linea para los suscriptores y 10 para los que no lo sean,

EL EXTREMEÑO.

BANCOS AGRÍCOLAS, HIPOTECARIOS Y TERRITORIALES.

I.

Con satisfacción hemos visto anunciados en la prensa algunos proyectos de distinta procedencia relativos á la creación de Bancos Agrícolas para facilitar con moderadas condiciones recursos á las clases labradoras, y redimir las de la acción de la usura desenfrenada. Mucho nos alegraríamos ver los realizados, sobre todo los que parecen ser hoy objeto de los nobilísimos propósitos del Señor obispo de Orihuela, y de los no menos nobles que han mostrado las diputaciones de Burgos, Zaragoza y otras acerca de lo mismo.

Pero desgraciadamente, de temer es que no podamos ver orillados los obstáculos gigantescos que en nuestro sentir, habrán de oponerse á los humanitarios deseos que todos abrigamos, de ver á nuestra industria rural á la altura de la de otros países, en los cuales ondea victoriosa la bandera del régimen liberal.

Porque, díganos si no, ¿á que pensar hoy en crear establecimientos tan benéficos y fecundos en bienes, estando en pie el privilegio bancario en nuestro país, y faltándonos los datos y resultados de la *parcelación del territorio*, al efecto indispensable? ¿A que pretender hacer frente al monstruo del privilegio, si es él que precisamente comunica calor vital á los gobiernos que nos rigen?

Difíciles son de vencer estos obstáculos, en verdad sea dicho; si bien es cierto que nos queda un recurso, un hecho, por mejor decir, que viene en nuestro auxilio, y es el hecho, de que las necesidades obligan, tarde ó temprano, á pueblos, á gobiernos y á individuos. Quédanos, pues, la esperanza de que la fuerza de la necesidad obligará á que se satisfagan cumplidamente las necesidades que desde remota fecha viene sintiendo nuestra gran familia agricultora, actualmente, por la presencia del privilegio.

Mas ante todo, necesario es que procuremos entendernos, y que sepamos lo que en conciencia pedimos para llegar al logro de nuestros fines respecto á la fundación de las instituciones de crédito que nos ocupan, pues de lo contrario, el eco de nuestros lamentos no traspasará jamás las áridas regiones del desierto, perdiéndose en el vacío. Nos explicaremos.

Es muy común entre nosotros llamar indistintamente Bancos agrícolas, hipotecarios ó territoriales, tratándose, bien sea de propietarios con hipotecas empeñadas á esa nube de usureros, logreros y prestamistas que oscurece, cubriendo de luto á todas las regiones de los órdenes moral y material del país, bien sea al referirnos á la mejora indispensable de la clase de colonos, como poseedora de los productos del suelo.

Tal confusión nos mueve á hacer alguna luz sobre el deslinde de dichos Bancos, con el fin de disminuir en lo posible los inconvenientes que por efecto del prolongado error que abriga el vulgo, y lo que no es vulgo, pudieran oponerse al planteamiento de aquellos establecimientos.

La organización dada hasta ahora á los mismos ha sido por el Estado, ó por sociedades de capitalistas, ó bien por asociaciones de propietarios con

el concurso de aquellos, y raras veces, ó nunca, por sociedades de terratenientes *exclusivamente*, como si estuviesen eternamente condenados á tener que dar una participación del fruto legítimo de sus esfuerzos al avaro capitalista.

Pero los Bancos organizados por el Estado están universalmente rechazados por la experiencia y sanción pública, porque el Estado no puede obligarse sin obligar á la masa de contribuyentes, ó mejor dicho, á todo el mundo, incluso á sus acreedores; porque no posee capitales propios, y en España menos que en ninguna otra parte, por más que en ella, como en parte alguna, nos empeñemos en vivir de la sempiterna tutela del Estado.

Los Bancos organizados por capitalistas ofrecen la inconveniencia de ser la negación misma del principio de asociación, que es la solución del problema del crédito territorial; á mas de que el capital numerario, como igualmente la cédula hipotecaria, son aquí completamente antagónicos á la manera de ser de la industria del labrador, segun probaremos en otro lugar.

Y entiéndase lo mismo respecto de los Bancos organizados de propietarios con el concurso de capitalistas, apoyándose el observador en las mismas razones.

En otras ocasiones hemos demostrado que únicamente las sociedades de crédito organizadas de terratenientes eran las llamadas á resolver el problema del crédito que nos ocupa, porque disponen de los medios necesarios y conducentes al objeto y fin de esta institución, y ademas, porque pueden satisfacer por completo todas las necesidades sentidas por la agricultura de nuestros tiempos, con incomparable ventaja sobre todas las demás asociaciones que dejamos señaladas.

El objeto a que responden todas ellas ha sido uno mismo hasta aquí, y consiste en prestar dinero á las clases labradoras por un módico interés y largo plazo, en relación con los rendimientos de la tierra y la condición de lentitud con que devuelven al agricultor los capitales que la somete.

Así que, el punto esencial es importantísimo en que divergen los Bancos agrícolas de los hipotecarios, no puede ser otro mas que la garantía sobre que se fundan sus operaciones respectivas, atendiendo á que la relativa á los primeros descansa en los productos de la tierra, ganados, instrumento de labor y otros efectos que el labriego ofrece en prenda de los recursos que se le anticipan, mientras que la garantía de las operaciones de crédito verificadas por los Bancos hipotecarios reposa sobre la hipoteca de bienes inmuebles. Los bancos territoriales comprenden, bajo esta denominación, á los dos anteriores, y llenan el objeto de los mismos.

De donde se sigue que los Bancos hipotecarios se dirigen á la mejora de las clases de terratenientes en tanto que los agrícolas se constituyen con el fin de auxiliar á los colonos ó arrendatarios. Es decir, que los primeros se proponen asegurar las utilidades del dominio directo, y los segundos garantizar la mejora del dominio útil.

Media, pues, entre ambas instituciones tanta distancia, como la que hay entre el rentero y el colon, entre el propietario y el inquilino, entre el que posee un derecho vitalicio y trasmisible y el que nada posee. Los Bancos territoriales son los únicos encargados de acortar aquella distancia, y de establecer y hacer posible la necesaria armonía entre dichas individualidades, matando el antagonismo tácito que entre ambas existe.

Procuremos por tanto, distinguir aquellos establecimientos, en gracia á la mas pronta y satisfactoria constitución de estos últimos, como mas eficaces para el logro de dicha armonía y para la satisfacción de las demás necesidades sentidas por nuestra familia agricultora. De lo contrario, no conseguiremos, ciertamente sino embrollar las cuestiones relativas á todos y cada uno de dichos Bancos, y dilatar la penuria que amenaza acabar con la primera y menos atendida de todas nuestras industrias,

VICENTE ISBERT Y CUYAS.

Se continuará.

ECOS DE MADRID.

26 de Febrero de 1880.

La suerte, tan aficionada á luchar con los hombres, los pone á prueba: si son débiles, los abandona en la situación en que les han dejado sus primeros golpes, y se oscurecen en la vulgaridad ó en la desgracia; si son fuertes, despues de combatir les otorga sus dones por trofeo y los eleva y glorifica.

Ejemplo al canto.—Hace dos años que un joven terminaba brillantemente su carrera, y para acudir á sus atenciones, sin mas fortuna que el trabajo, ingresó por oposición en un cuerpo facultativo, donde sus vastos y profundos conocimientos en las ciencias naturales debían alcanzarle merecida reputación. Desempeñaba su cometido con gran maestría, y sus modestos honorarios le ofrecían esa tranquilidad de espíritu que convierte á buscar en el estudio los medios de ganar la estimación de las personas ilustradas; lucía su claro talento, su notable erudición y su elocuente palabra en importantes discusiones; ganaba por momentos la admiración de cuantos le oían, todo auguraba para él un porvenir risueño, cuando las necesidades de la administración le destinaron á un punto de España donde iba á verse privado por completo de la atmósfera indispensable á su inteligencia y á sus aspiraciones.

La suerte se fijó en él, y quiso probar su temple.

Admiradores suyos emplean poderosas influencias para que se suspenda el acuerdo que le aleja de Madrid, y lo único que consiguen es que se fie la solución a la suerte, precisamente á la enemiga del interesado. Escógense cinco nombres, se guardan en una urna, y el azar hace que salga el suyo.

O renuncia á un empleo que le permite atender á sus más perentorias necesidades, ó parte de este gran centro de actividad para sepultarse en un rincon de España.

La situación era crítica... pero á grandes males, grandes remedios. El joven renuncia á su cargo y se decide á luchar con la suerte.

Este arrojo le ha valido la primera sonrisa de la tirana. Al dia siguiente de firmar su renuncia, le llama uno de los hombres más eminentes de nuestro país.

—Usted es un buen químico, le dice; tiene usted talento, sabe V. mucho y es V. además honrado y activo. Se ha quedado V. sin recursos, y por de pronto, para seguir trabajando y hacer fortuna, necesita V. un laboratorio, primeras materias y elementos para esperar. Yo ofrezco á V. todo lo que le falta.

El joven aceptó con gratitud aquella oferta, y muy en breve contará Madrid con un nuevo e importante laboratorio.

¡Que no desmayen los que luchan!

El verdadero mérito halla siempre recompensa. Lo que se ha hecho recientemente con el insigne poeta García Gutierrez, es una prueba más.

Vivía casi olvidado; sólo uno ó dos literatos, y para eso de los jóvenes, acudían de vez en cuando á verle; pero el realismo que domina en la escena fatigaba á actores y poetas; el público necesitaba una ráfaga siquiera de aire puro que le librarse de la atmósfera en que se ahogaba, y se pensó en resucitar la primera obra del período, más brillante de nuestro teatro moderno.

Veintiuna representaciones ha obtenido, con más espectadores de los que atraen las más importantes obras nuevas; y anteanoche, que se representó á su beneficio, ofrecieron á García Gutierrez, los poetas, los periodistas, los actores y el público una brillantísima ovación.

Una rica corona, producto de una suscripción de sus admiradores, le fue ofrecida en el mismo escenario por los representantes más distinguidos de la literatura contemporánea presididos por el siempre popular poeta D. José Zorrilla.

El entusiasmo fue inmenso: el poeta español de pura raza, el que ha sabido fundir las cualidades de nuestro carácter en sentidas estrofas, ha presenciado su apoteosis.

La noche del 24 de Febrero será memorable en la historia del arte.

Los toros, es decir, las lides taurinas, han hallado un activo protector en el propietario de *La Correspondencia*, D. Manuel María Santa Ana. En su calidad de senador, ha presentado en la Alta Cámara un proyecto de ley pidiendo que se creen dos escuelas de tauromaquia, una en Sevilla y otra en Madrid; que se establezca un Monte-pío para los huérfanos y viudas de los toreros que mueran en la plaza, y, por último, que no se permita torear á los que no acrediten con títulos académicos su competencia en el peligroso arte.

Trabajillo ha costado que las secciones autoricen la tal proposición; pero, vencidos los obstáculos, será objeto de lidiar, es decir, de debates animados.

La intención es buena, y *castiza* por añadidura.

— Los toros se acaban, porque se civilizan ha dicho, según cuentan, el conde de Toreno.

Si esto es verdad y en las nuevas escuelas hay clases de gramática, de literatura y hasta de oratoria indispensables para los brindis, es posible que se acaben también los toreros.

Si se tiene ademas en cuenta que España es el país de los vice-versas, nada tendría de extraño que el proyecto sometido al Senado llegase á resultar civilizador.

Se dan casos...

En el teatro de la Comedia se ha estrenado una de Enrique Gaspar, titulada *Administración pública*.

Por más que sea asunto lastimoso el de esta obra, no se presta á las combinaciones escénicas; así es que la nueva comedia resulta fría y sin interés, por más que la haya adornado el poeta con la sazón ácida que posee.

Tambien se han estrenado una pieza titulada *Cambio de vida*, y una comedia en dos actos, *Paga doméstica*. Las dos han alcanzado buen éxito.

La suerte ha favorecido al Ayuntamiento en el sorteo de la Lotería municipal que se verificó ayer. Sólo se había vendido la mitad de los billetes; esperábese una pérdida de un millón, y sin embargo, las ganancias se elevan á cuatro lo menos. La mitad de los billetes premiados con el 1.^º y 2.^º sortes, enteros los que han obtenido el 3.^º y el 4.^º y algunos otros agraciados con premios mayores, se hallaban entre los devueltos.

De modo que el Ayuntamiento está de enhorabuena.

Ayer se perpetró un crimen horrible. Cain, bajo la forma de un licenciado de Cuba, mató á Abel, que era un pobre sastre, é hirió á la esposa de este.

Todo por 4.000 reales que el primero había dejado en depósito al segundo, y que no parecieron!

Mañana, para honrar á Hartzenbusch, como lo ha hecho con García Gutierrez, pondrá en escena la empresa del teatro Español el drama *Los amantes de Teruel*.

El autor de esta obra no podrá presentarse a recibir los aplausos del público; su estado de salud no se lo permite; pero los aplausos irán á buscarle á su retiro.

— Es verdad que se va á suprimir el descuento á las clases pasivas? preguntó ayer un cesante á un diputado ministerial.

— Es un proyecto que está en la mente del Gobierno, contestó el interpelado.

— Ahí está siempre; lo que hace falta es que baje la nómina, añadió suspirando el conspirador contra el 25 por 100.

JULIO NOMBELA.

SECCION LOCAL Y DE NOTICIAS.

EXTRACTO de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad del dia 23 de Febrero de 1880.

Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Vera y Lopez.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Inmediatamente, por el concejal Sr. Pinto Sanchez se pidió que se llevase á efecto el proyecto de obras para construir un mercado en el sitio donde hoy está la carnicería, y para cuyo proyecto viene figurando en el presupuesto de los dos últimos años cierta cantidad. Por el Sr. Presidente se contestó que precisamente en aquel dia había entregado el proyecto al maestro de obras de la ciudad para que, consultando al Sr. Arquitecto municipal, viese la manera de ponerlo en construcción más fácil y prontamente.

Después se acordó introducir algunas reformas en la fuente y paseo de la Plaza Mayor para hacer desaparecer algunos defectos que hoy se notan. También se acordó volver á levantar la antigua fuente, cuyas piezas yacen en la plazuela de Vargas, sufriendo notable deterioro.

Igualmente, por algunos señores concejales se excitó el celo de la Corporación porque fuese un hecho el acuerdo tomado en otra sesión y hace algún tiempo para que el Interventor nombrado por la misma en la inversión de los fondos propios del Santuario de la Virgen del Puerto cumpliese su misión.

Tratóse después de asuntos del personal, nombrando sepulturero y un dependiente para la limpieza de calles, vacantes por renuncia de los que desempeñaban estos oficios, destituyendo á un empleado del ramo de consumos y nombrando en su lugar otro.

Diose cuenta de un informe del Síndico sobre solicitud presentada por D. Manuel Lanchón de esta vecindad, pidiendo se le autorizase la venta del pan por peso.

Y, por último, se nombró al Sr. Presidente y Síndico para que representasen al Ayuntamiento en la reunión de comisionados de pueblos pertenecientes al sexto que el dia siguiente había de tener lugar.

El pleito que tuvo principio en el año de 1757 en la Audiencia de Granada, que fué remitido después para seguir su tramitación al Juzgado de primera instancia de Trujillo; sentenciándose por este á los 106 años, ó sea en 17 de Octubre en 1863.

En este pleito se sostenía y disputaban la propiedad de los mayorazgos del Comendador Don Hernando Pizarro y de su mujer Doña Francisca Pizarro, que quedaron extinguidos en 1645, por extinción de los llamados á su disfrute por los fundadores.

Las contiendas ante esta Audiencia, donde vino en apelación del Juzgado, se sostenían entre los señores Marqués de la Conquista, el Duque de Noblejas, la Condesa de Cancelada y otros.

Parece que el más indicado á solicitar esos mayorazgos lo era D. Francisco Muñoz Bello, como Presidente de la Beneficencia particular de esta provincia, y para tomar parte en ese voluminoso y envejecido pleito, se solicitó la autorización de Su Majestad el Rey, obteniéndola en 25 de Enero de 1875, presentándose enseguida y a nombre de aquél, el Procurador D. Manuel Muñoz Bello, teniendo por parte la Audiencia de este territorio en ese litigio.

Este fué fallado en este Tribunal en 6 de Julio de 1877, obteniendo esos inmensos bienes, por ese fallo, el Excmo. Sr. Marqués de Sardoal, en representación de su esposa, hija del malogrado y de imperecedera memoria Marqués del Duero y la Duquesa de Noblejas.

El recto y célebre Presidente de la Beneficencia no podía aquietarse con esa sentencia; hijo de las convicciones que sostenía, y desde luego interpuso el recurso de casación para ante el Tribunal Supremo de Justicia, donde se encargó de sostenerle, aunque en el concepto de pobre, como ha litigado la Beneficencia particular, el entendido jurisconsulto D. Enrique Ucelay, cuyos imponentes trabajos, muy especialmente el día de la vista, han dado por resultado los dos fallos que insertamos para conocimiento de nuestros lectores.

AUDIENCIA DE CÁCERES.

Recurso de casación interpuesto por el Sr. D. Tatino de Orellana, Marqués de la Conquista, y la Beneficencia particular de la provincia de Cáceres.

Fallo 1.^º — Se declara que no há lugar al recurso interpuesto por el Marqués de la Conquista, y que há lugar al interpuesto por el Ministerio fiscal a nombre del Estado y de la Beneficencia; y en su virtud, casamos y anulamos la sentencia pronunciada por la Audiencia de Cáceres en 6 de Julio de 1877, sin hacer especial condenación de costas.

Fallo 2.^º — Se declara que los bienes con los frutos producidos y debidos producir desde la notificación de la sentencia de 17 de Octubre de 1863, pertenecen á la institución benéfica y piadosa fundada por D. Hernando y su mujer Doña Francisco Pizarro; y en su virtud, mandamos que el Depositario judicial D. Jacinto de Orellana entregue dichos bienes e importe de los frutos á la persona llamada por aquéllos á ejercer el Patronato; y el patron, con intervención del Gobernador de la provincia de Cáceres, procedan al exacto cumplimiento de la voluntad de los fundadores con arreglo á las leyes; devuélvanse los autos á la Audiencia de donde proceden, con la correspondiente certificación.

Como se ve, la Beneficencia particular de esta provincia está de enhorabuena por el completo triunfo obtenido en ese antiguo litigio, y ahora veremos cómo cumple la expresa voluntad de los fundadores.

El fallo dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia en 6 de Julio de 1877 en este pleito, adjudicaba esos cuantiosos bienes á la Sra. Duquesa de Noblejas y al Sr. Marqués de Sardoal en representación de su esposa.

Desde el dia 15, en que apareció en las columnas de nuestro periódico la pastoral del respectable Obispo de esta Diócesis, aconsejando á los diocesanos que se abstuvieran de la lectura de periódicos como el nuestro, hemos tenido una alza considerable de suscriptores en el libro de nuestra Administración.

No creímos que siguiera habiendo tanto aficionado á leer nuestros manifestos erróneos contra la fe y la moral.

El martes 24 del corriente falleció en esta ciudad un antiguo y consecuente demócrata, nuestro siervo en sus bienes, que nos obsequió su testamento en su favor.

muy querido amigo D. Lucas Rodríguez y Martín.

Las relevantes prendas de honradez y consecuencia que distinguian al finado hacen sentir un vacío en el corazon de todo aquel que, cual nosotros, fué favorecido por su amistad, y para el partido en que militaba, el cual echará de menos uno de sus más decididos campeones.

Reciba su desconsolada familia nuestro más sincero pésame.

El dia 23 del corriente falleció en Cáceres nuestro apreciable amigo D. Juan Guillen Barroeta, presidente del Comité democrático y Director que fué del Faro del Pueblo.

Acompañamos en su justo dolor á la familia del Sr. Barroeta, cuya memoria será siempre grata entre los muchos amigos que con sus estimadísimas cualidades se conquistó en vida.

El martes 24 tuvo lugar en esta ciudad una reunion de representantes de los pueblos que pertenecen al antiguo Sexmo de Plasencia. En dicha reunion se acordó nombrar una comision, y al efecto fué nombrada, para que se encargue de recoger las inscripciones que obran en la Administración Económica de la provincia, correspondientes al capital en que fueron vendidas por el Estado las fincas de dicho Sexmo, y liquidar los intereses de las mismas vencidos para distribuirlos entre los pueblos.

Tambien se dió á dicha comision amplias facultades para que reuna datos y gestione cuanto á la comunidad del Sexmo interese. Fueron nombrados para componerla: D. Quintin Moreno, vecino del Guijo de Santa Bárbara; D. Pedro Jara y Muñoz, de Romangordo; D. Antonio Francisco Erimia, de Talaván; D. Manuel Rubio Gil de Roda, de Aldeanueva del Camino, y el Síndico de este Ayuntamiento y redactor de *EL EXTREMEÑO* D. Francisco Álvarez Elvira Vega; nombrándose tambien cinco suplentes para casos necesarios.

El jueves próximo pasado contrajo matrimonio el Director de nuestro colega *El Eco Lusitano* con la joven viuda Doña Gerónima Barroso.

Les deseamos una larga luna de miel.

Anúnciase la publicacion en Madrid de una revista mensual titulada *El Teatro*, bajo la dirección del conocido escritor D. Julio Nombela. Las secciones de que ha de constar prueban que su propósito es abarcar cuanto se relaciona con la literatura dramática y el arte escénico. Hemos visto el prospecto, y nos parece que los autores, actores, cantantes, directores de escena, empresarios, aficionados y cuantos por cualquier concepto se interesen en el progreso del teatro, han de hallar en la nueva publicacion, que aparecerá en forma de libro, una copiosa, variada y útil biblioteca del arte teatral. Cada cuaderno constará de 64 páginas, y su precio es cuatro pesetas trimestre. La Administración, establecida en Madrid, Rollo, 2, tercero, enviará prospectos a las personas que los pidan.

SECCION LITERARIA Y RECREATIVA.

RECUERDOS HISTÓRICOS DE EXTREMADURA.

MÉRIDA.

MONUMENTOS PRINCIPALES.

Entre los numerosos y bellos monumentos que dotaron á Mérida los romanos, hemos de dar la preferencia á los ya citados en nuestro anterior articulo y en especial al templo de Diana, al acueducto y al arco de Trajano, soberbias construcciones que bastan por si solas á dar importancia y nombre á la ciudad si ya no los tuviera por sus sabias leyes y por todas las portentosas concepciones de sus habitantes de aquel tiempo.

Casi en medio de la ciudad y en el sitio mas alto y preeminent, según dice un historiador, fué fundada por los romanos el templo á la Diosa Diana, la deidad sublime e inspiradora de los estatuarios griegos y la que concibió por Endimion el amor mas puro e ideal que nos pinta la mitología. Varias columnas estriadas, de orden compuesto, pertenecientes á tan grandioso templo, hallábanse hace algunos años, y no sabemos si aun se hallarán, intercaladas en alguna de las fachadas de la casa del conde de los Corvos, edificada en el lugar que ocupaba dicho templo.

La construcción del edificio no podía ser ni mas elegante, ni mas sólida. Adornados y sostenidos sus cuatro costados o fachadas, con la magnificencia propia del arte clásico, por columnas compuestas de trozos de piedra berroqueña, las cuales tenían una altura de mas de cuarenta pies, según unos, y de noventa (30 varas) según otros; labradas primorosamente estas columnas que terminaban en una triple corona de hermosas hojas de acanto y servían de sostén a la parte superior del sumptuoso edificio, el conjunto que este presentaba á la vista del espectador era magnífico, tanto por su belleza, cuanto por el mérito artístico de su arquitectura.

Moreno de Vargas nos refiere que en su tiempo se hallaron, en las inmediaciones del sitio que ocupó el templo de Diana, estatuas que representaban dioses y personajes romanos con las togas y vestiduras de aquella época, y piedras y trozos de columnas estriadas que debieron pertenecer á la fábrica de dicho templo; y se explica perfectamente por las inscripciones y demás indicios de que el historiador da cuenta, así como por la semejanza de estos restos con los últimos que han quedado en pie.

Mas yo me persuado, añade, deste edificio fué el Septizonio de Roma que mandó edificar el emperador Severo el año 202, según Flavio Destro, y aun imitación, ó quizás por su mandado (pues hizo muchas obras en las provincias del imperio) los de Mérida labraron este, el cual era un edificio ilustre y soberbio como lonja cuadrada con siete columnas de grande aitor por cada banda. Así las tiene este de Mérida. (1)

Asegura Vitruvio que los romanos tenían por costumbre erigir en lo mas alto de sus ciudades un templo á su Dios protector ó favorito, es decir, á aquel bajo cuya sombra y amparo se colocaban. A dar crédito á este aserto, Diana era la diosa protectora de Emérita Augusta, puesto que sabemos que su templo se hallaba en el sitio mas elevado de la ciudad; y allí en aras de sus altares, bajo la tierna y benéfica influencia de la diosa del amor, á la par que los guerreros, artistas y legisladores para el mejor acierto en su cometido depositarian sus votos las vírgenes emeritenses para que las protegiese su pureza y castidad, esos dones los mas sagrados para la mujer, que son cual sierves las mas preciadas del gran verger humano, á las que ninguna otra puede igualar en fragancia y hermosura.

Pasemos á ocuparnos de otro monumento, quizás el mas importante de cuantos los romanos levantaron en Emérita-Augusta, del acueducto, de ese gigantesco reptil, que desde la laguna de la Albuera, distante una legua de la ciudad, terminaba en sus muros, dando movimiento y vida, con las aguas que conducía, á la industria de la inmortal ciudad. Porque hemos de tener en cuenta que otros varios acueductos, menos importantes y procedentes de manantiales mas cercanos á la población, surtian á las fuentes públicas de ésta, completando así la obra de sus atrevidos habitantes.

En efecto, para que el agua de dicha laguna fuese aprovechada en la ciudad, no vacilaron en encanarla, trasportándola por una continuada hilera de arcos triplicados, y aun cuadriplicados en muchas de sus partes, siendo la altura de los últimos que se han conservado de cerca de treinta y dos varas, y teniendo necesidad de que el acueducto atravesara el río Albarregas. Las materias de que aquél se hallaba construido, eran, como todas las que para trabajos de esta índole usaban los romanos, y segun puede verse por los restos que aún se conservan, un relleno de fuerte argamasa, cubierto exteriormente con hileras de ladrillo y piedra gra-

nito informe, perfectamente dispuestas y entrelazadas, lo cual le daba una formidables consistencia.

Desde el muro de contencion de veinte varas de altura, que sujetó las aguas de la laguna de la Albuera hasta el depósito ó arca de agua, desde el cual se repartía ésta para los molinos que dentro de la ciudad había, todo era digno de admiracion, todo parecía desafiar con su poder al tiempo y á las generaciones. La cantidad de agua que sobre aquellos altos arcos corría, sonora y ondulante, en dirección á la ciudad de Augusto, y que los moradores de ella sintieron palpitárselo bajo sus pies, era tal, que no sólo alimentaba los molinos harineros, sino tambien el residuo desta agua servía para batanes tintoreros y zurradores, porque del mismo aqueducto se conoce era tan copiosa que había para todo esto y para regar sus jardines" (2).

Las cañerías, cuyos vestigios aun se observan en ciertos sitios, indican los importantes usos á que eran destinadas las aguas de la Albuera, puesto que dichas cañerías median tres pies de anchura y aun más de altura.

De lo expuesto se deduce claramente cuál sería la importancia de la industria de Mérida, cuando los Emperadores, en su afán de engrandecer la ciudad y darla ventajas y comodidades, contribuyeron con poderoso impulso á que en ella se construyese, ademas de los numerosos edificios que la dieran goces, lujo y ornato, la obra colossal de que venimos haciendo mérito y que había de servir para su mejor servicio y prosperidad, hasta el extremo de meter sus granos dentro de los muros de la población, en el seno mismo de Emérita Augusta. Cuanto han cambiado los tiempos! De lo que ayer era fuente de riqueza y adelanto, apenas si hoy quedan en pie vetustos restos que recuerden á la actual generación la gloria y poderío de sus antepasados: carcomidas columnas y ruinosos arcos que, azotados por el viento de las tempestades y sirviendo de asilo al ave fugitiva, se levantan altivos aún como lanzando el último grito de protesta contra los que, engredos con los modernos adalantes, ó sumidos en el mayor abatimiento, no han sabido siquiera conservar en buen estado á sus compañeros de infortunio para que fueran objeto de veneración y enseñanza a los hombres venideros. Tras la prosperidad la decadencia, tras la decadencia de unas cosas, surgen y se levantan otras nuevas, y ya relegamos al olvido las anteriores, las que nos sirvieron de punto de partida. ¿Quién sabe si algun dia, con la invención de nuevos y ventajosos aparatos de locomoción, no se recuerdan las máquinas de vapor que hoy existen, ni aun para conservar una en un museo de antigüedades? Tal es el destino de las obras humanas, y tal la ingratitud de los hombres.

TONÍAS SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

(Se concluirá.)

CHARADA DIÁRIA.

Es mi primera pronombre
Unas veces; pero no
Cuando á un arbusto da nombre
Que la China originó.
Tercia y segunda prometo
Que en esta plaza hallarás
De fijo, y las comerás,
A fuer de cristiano-neto.
Tercia y cuarta son un tiempo
De un verbo acabado en ar
Que le conjugamos todos...
Mas no todos por plagiar.
Mi todo es un instrumento
Que ingenio y talento encierra
Y es auxiliar en la tierra
De una ciencia... Aplica el cuento.
A. S. y F.
La solución en el número próximo.

Solución á la charada del número anterior:
CARPINTERO.

(2) M. de Vargas, *Historia de Mérida*, pág. 57.

SECCION DE ANUNCIOS.

MERCADOS,

PLASENCIA.—Trigo de 62 á 66 rs. fanega; cebada á 34; centeno á 44; castañas á 20; aceite á 60 y 62 cántaro; vino á 16 y 36; pimiento de 80 a 110 rs. arroba; patatas 6; abichuelos blancos á 20; garbanzos de 100 á 140 rs. fanega; carne de vaca á 2 rs. libra carne de macho á 16 cuartos; tocino fresco de 20 á 2 cuartos.

SALAMANCA.—Trigo candeal á 59 rs. fanega; cebada á 32; centeno á 40.

MALAGA.—Trigo de 1.º á 62 rs. fanega; cebada á 26.

CORDOBA.—Trigo á 56 rs. fanega; cebada á 25; escaña á 20.

ARANDA DEL DUERO.—Trigo sin condición de peso á 38 rs. fanega; comou á 34; cebada á 39.

BARCO DE AVILA.—Trigo á 54 rs. fanega; cebada á 35; centeno á 39.

AREVALO.—Trigo á 59 rs. fanega; cebada á 32; centeno á 40; algarrobas á 38; garbanzos de 180 á 240.

ARENAS.—Trigo de 60 á 62 rs. fanega; centeno á 40; cebada á 32; castañas de 19 á 26; aceite á 30 cántaro; vino á 9; pimiento de 70 á 80 rs. arroba; patatas á 5; libra de tocino fresco á 18 cuartos.

PEÑARANDA.—Trigo bueno á 56 rs. fanega) inferior á 53; centeno á 38; cebada á 35.

SEVILLA.—Trigos sobre el muéllie á 63 rs. fanega; pintones á 34 á 56; blauquillo á 60; cebada á 25; avena rubia á 16; négra á 22. Los trigos en los mercados dentro de la capital de 60 a 64 rs. fanega.

TORDELLA.—Trigo á 38 rs. fanega; morejao á 48; centeno á 40; cebada á 51.

MADRID.—Trigo precio medio á 74 rs. fanega; cebada id. 31 aceite en la estación de 45 á 48 rs. arroba; vino tinto superior de Valdepeñas 23 rs. arroba en la estación de Mediódia; id. de la tierra de 16 á 21 reales.

OCANA.—Trigo á 60 reales; cebada á 24; aceite en los molinos á 41 rs. arroba; vinagre á 10; vino de 11 a 16 aguardiente de 40 a 50.

CIUDAD RODRIGO.—Trigo candeal de 54 a 58 rs. la fanega de barilla de 53 a 55; centeno de 53 a 55; cebada de 29 a 31; algarrobas de 31 a 35; garbanzos de 120 a 140.

BEJAR.—Trigo candeal 66 rs. fanega; cebada 34; centeno 42.

PERIÓDICO

SEMANAL

CONDICIONES

PLASENCIA,



EL

EXTREMEÑO.

EL EXTREMEÑO se publica todos los Domingos. No se devuelven los escritos. Los asuntos de redacción se tratarán con el Director Don Evaristo Pinto Sanchez a quien igualmente se dirigirá la correspondencia. SUSCRIPCIONES. Se admiten por trimestres al precio de 10 reales. — El pago será adelantado. — Anuncios y comunicados á 5 y 10 céntimos linea.

CALENDARIO AMERICANO para 1880. 2 reales. Calendario religioso para 1880, 2 rs. — Calendario Americano gigantesco para 1880 8 rs. — Calendario Americano con el de cuadro para 1880, 10 rs.

Se hallan de venta: Librería extranjera y nacional de D. CARLOS BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península.

EDICION ESPAÑOLA.

DEL PERIÓDICO ILUSTRADO

PARIS-ESPAGNA.

TRADUCIDO POR EL COMITÉ DE LA PRENSA FRANCESA.

Punto de suscripción.—En la Redacción de EL EXTREMEÑO.

Precios de suscripción.—Edición en castellano, con los mismos grabados, autógrafos, etc., é igual clase de papel, 7 rs. ejemplar.

Edición de lujo, en papel Bristol, 13 rs. idem.

EL AVISADOR MUNICIPAL.

REVISTA SEMANAL

DE

INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

Su precio 16 pesetas al año en toda España. Se admiten suscripciones.

Redacción y Administración en SALAMANCA

OBRAS DE D. NICOLAS DÍAZ Y PEREZ.

DE MADRID Á LISBOA

IMPRESIONES DE UN VIAJE.

Un precioso libro en 4.º mayor, de 480 páginas con un mapa de España y Portugal al final: 5 pesetas, en Madrid y 6 en provincias. Hay ejemplares lujosamente encuadrados, con el retrato del autor en fotografía: 7 pesetas en Madrid y 8 en provincias.

HISTORIA

DE

TALAVERA LA REAL.

AILLA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Único libro lujosamente impresos de 181 páginas, en 4.º mayor: 20 rs. en Madrid 22 provincia: Hay ejemplares en pasta, con el retrato del autor en fotografía. 7 pesetas en Madrid y 8 en provincias.

La misma obra, edición ampliada, de 390 página en 4.º edición modelo y hecha bajo la protección del Ministerio de Fomento, con 8 preciosas láminas abiertas en madera por el célebre artista Ovejero, y dos grabados. 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias. Hay ejemplares en pasta lujosísima, planchas de oro, á 15 pesetas en Madrid y 14 en provincia.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA.

Última doctrina sobre la enseñanza laica y la libertad de conciencia. — Un volumen en 4.º menor esmerada impresión, 8 rs. Lujosamente encuadrado, 12 id.

NOMENCLATOR

DE LOS JUZGADOS DE ESPAÑA É ISLAS ADYACENTES

con un indice alfabetico de todos los pueblos que los forman.

Esta obra es utilísima á los Sres. Jueces, Promotores Fiscales y Escribanos como tambien á los Juzgados Municipales Ayuntamientos y demás centro oficiales.

Su precio cuatro pesetas ejemplar, y los pedidos pueden hacerse á la Administración de este periódico; á su autor, D. Rodrigo María Ramírez Promotor Fiscal de Plasencia; ó al Administrador de la Empresa editorial La Protectora, Isabel II núm.—1—Madrid.

AGENDA DE BUFETE

para 1880. Libro de memoria y de CUENTAS DE ENTRADA Y SALIDA, DIA POR DIA, con noticias, Guía de Madrid y Calendario completo. Precios: desde 1 peseta 75 céntimos hasta 3, 75.

Sé hallará en la librería extranjera y nacional de D. CARLOS BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las provincias.

LA RAZA LATINA.

REVISTA POLÍTICA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

FUNDADOR Y DIRECTOR:

Don Juan Valero de Tornos

CONDICIONES.

La Raza Latina se publica en Madrid los días 15 y 30 de cada mes, en papel superior con 16 páginas, formando cada número un verdadero tomo de lectura.

PRÉCIOS.

España, un año 200 rs.—Francia, id. 55 francos.—Bélgica, id. 55 francos.—Portugal, un año 10.000 reis.—Italia, id. 55 liras.

En América fijan el precio los correspondentes.

Toda la correspondencia en el siguiente sobre:

España, Sr. D. Juan Valero de Tornos, Oficinas de "La Raza Latina," Paseo del Prado, 22, entresuelo.

—Madrid.

ANUNCIAJ Y VENDEREIS

El precio de los anuncios en nuestro periódico es cinco céntimos de peseta para los Señores suscriptores, y diez para los que no lo son.